

## DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

# LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DUEÑA DE EDIFICIO DE CLUB DE LA UNIÓN SIGUE PARALIZADA

Unión Inmobiliaria, sociedad dueña del edificio donde funciona el Club de la Unión de Santiago, sigue logrando ante el Tribunal Constitucional (TC) mantener congelada una resolución del 21er Juzgado Civil de Santiago, que el pasado 28 de noviembre decretó la liquidación (quiebra) de la entidad.

Luego de eso, la sociedad dedujo un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el TC, que fue admitido a tramitación el 17 de diciembre de 2025 y declarado admisible ayer, manteniendo la suspensión de la causa en dicho juzgado. La entidad señaló en un hecho esencial enviado a la CMF que "seguirá ejerciendo todas las acciones legales pertinentes que tiene a su disposición para revertir el escenario actual, procurando siempre cautelar el patrimonio social y el interés de sus accionistas".